

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN CCG-ÉPICO

1. ¿Qué regula este documento?

Estos Términos y condiciones regulan la afiliación digital de los emprendedores registrados o validados por ÉPICO a la Cámara de Comercio de Guayaquil (la “CCG”).

La iniciativa se desarrolla entre la CCG y la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP. – ÉPICO (“ÉPICO”). Su objetivo es facilitar que los emprendedores elegibles accedan, sin costo y por un tiempo limitado, a la calidad de socio adherente de la CCG.

2. ¿Qué acepta la persona al marcar la casilla?

Al marcar la casilla y enviar el formulario, la persona declara que:

1. Leyó y acepta estos Términos y condiciones;
2. Solicita y acepta su afiliación a la CCG en calidad de socio adherente;
3. Conoce los beneficios, límites y responsabilidades de esta categoría;
4. Acepta las reglas sobre propiedad intelectual, comunicaciones y protección de datos personales; y
5. Autoriza que la solicitud y la afiliación se gestionen por medios electrónicos.

El clic y el envío del formulario constituyen una aceptación electrónica suficiente. No será necesaria una firma manuscrita, llamada o confirmación posterior. Esto no limita los derechos que la ley reconoce.

3. ¿Quién puede acceder?

La iniciativa está dirigida a emprendedores registrados o validados por ÉPICO que cumplan los requisitos y filtros objetivos definidos para el programa.

La información del formulario debe ser verdadera, completa y actualizada. Si la solicitud se presenta a nombre de una compañía u organización, quien la complete declara que tiene autorización para representarla.

La CCG y ÉPICO podrán verificar la identidad, la actividad económica, la existencia del emprendimiento, la representación y los demás requisitos necesarios. También podrán pedir documentos adicionales cuando la información no sea suficiente o presente inconsistencias.

4. ¿Cómo se activa la afiliación?

El envío del formulario registra automáticamente la solicitud. Si la persona cumple los requisitos y filtros objetivos del programa, la plataforma activará su afiliación en calidad de socio adherente.

La activación no requerirá aprobación individual, gestión manual, llamada, firma o confirmación posterior. La fecha y hora quedarán registradas en la plataforma.

La CCG podrá revisar posteriormente la información proporcionada. Si detecta errores, información falsa o falta de elegibilidad, podrá corregir el registro, suspenderlo o dejar sin efecto la afiliación.

5. Doce meses sin costo y sin obligación de continuar

La afiliación como socio adherente y los beneficios incluidos en la iniciativa CCG-ÉPICO no tendrán costo durante un período máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de activación.

Durante ese período, el socio adherente no pagará cuotas sociales ordinarias ni extraordinarias.

Algunos servicios especiales o adicionales que no formen parte de los beneficios incluidos podrán tener un costo. En ese caso, la CCG deberá informar previamente el valor y el servicio solo se prestará si la persona decide solicitarlo y acepta el pago. La afiliación, por sí sola, no generará estos cargos.

Al terminar los doce (12) meses:

1. La calidad de socio adherente finalizará automáticamente;
2. La persona no estará obligada a continuar afiliada;
3. No se generarán cuotas, deudas ni pagos futuros por el solo vencimiento del plazo;
4. No será necesario presentar una solicitud de cancelación; y
5. La persona no se convertirá automáticamente en socio activo.

Si la persona desea continuar como socio activo, deberá solicitarlo expresamente y aceptar los requisitos, valores y condiciones vigentes en ese momento. Si no lo hace, la relación finalizará sin penalidad ni obligación adicional.

6. ¿Qué beneficios recibe el socio adherente?

Durante los doce (12) meses, el socio adherente podrá acceder, según disponibilidad, programación y requisitos de cada actividad, a:

1. Servicios y atención de la CCG;
2. Capacitaciones, conferencias, talleres y seminarios;
3. Espacios de relacionamiento empresarial y networking;
4. Ruedas de negocio, ferias y vitrinas comerciales;
5. Convenios, programas y beneficios disponibles para esta categoría;
6. Informes que la CCG esté en posibilidad de proporcionar; y
7. Asesoría en los términos definidos por la CCG.

La afiliación no garantiza ventas, clientes, financiamiento, inversión, ingresos, contactos comerciales ni resultados empresariales específicos.

Los beneficios ofrecidos por aliados o proveedores se sujetarán a sus propias condiciones y disponibilidad. La CCG no será responsable por cambios, suspensiones o incumplimientos que dependan exclusivamente de esos terceros.

7. ¿Qué derechos no incluye esta categoría?

La calidad de socio adherente no permite asistir a las Juntas Generales con voz o voto, formar parte del padrón electoral, votar en las elecciones de la CCG ni ser elegido para cargos o dignidades de la CCG.

8. Responsabilidades del socio adherente

El socio adherente deberá:

1. Mantener actualizada la información proporcionada;
2. Utilizar la plataforma y los beneficios de forma legal y de buena fe;
3. No suplantar a otra persona ni proporcionar información falsa o de terceros sin autorización;
4. Cumplir el estatuto social, el reglamento de socios adherentes y las reglas aplicables de la ccg;
5. Respetar las normas de participación, convivencia, seguridad y propiedad intelectual de cada actividad;
6. No utilizar el nombre, las marcas o los logotipos de la ccg o de épico para aparentar una representación, certificación, patrocinio o autorización que no exista; e
7. Informar cualquier cambio que afecte su elegibilidad o representación.

9. Suspensión o terminación antes del plazo

La CCG podrá suspender o terminar la afiliación antes de los doce (12) meses si existe información falsa, incumplimiento de estos Términos o de las normas internas, uso indebido de la plataforma o de la identidad institucional, afectación a terceros, conducta ilegal o pérdida de los requisitos de elegibilidad.

La persona también podrá pedir la terminación de su afiliación en cualquier momento a través de los canales habilitados.

La elegibilidad podrá determinarse mediante filtros automatizados. Cuando la ley lo permita, la persona podrá pedir información sobre el resultado, presentar observaciones o solicitar una revisión a través de los canales oficiales de la CCG.

10. Propiedad intelectual e imagen

Los nombres, marcas, logotipos, fotografías, videos, diseños, contenidos y demás elementos de la CCG, ÉPICO, la plataforma y sus aliados pertenecen a sus respectivos titulares.

La afiliación no autoriza a utilizar esos elementos ni a presentarse como representante, patrocinado o aliado institucional. Cualquier uso requerirá autorización previa y escrita.

Si la persona entrega logotipos, fotografías, videos, textos u otros materiales para su perfil o para actividades de la iniciativa, declara que puede utilizarlos y autoriza a la CCG y a ÉPICO a usarlos, sin exclusividad y sin costo, únicamente para gestionar y difundir la iniciativa. Cualquier uso diferente requerirá una nueva autorización.

La imagen o voz de los participantes solo será captada o difundida cuando exista la autorización o fundamento legal correspondiente y se haya proporcionado la información aplicable.

11. Protección de datos personales

La CCG utilizará los datos personales para recibir y revisar la solicitud, verificar los requisitos, activar y administrar la afiliación, prestar servicios, mantener registros, atender consultas, enviar comunicaciones y cumplir sus obligaciones.

ÉPICO será responsable de los datos que trate dentro de sus propias actividades. La CCG y ÉPICO podrán compartir entre sí únicamente la información necesaria para verificar la elegibilidad y gestionar la iniciativa.

Podrán utilizarse datos de identificación, contacto, actividad económica, información del emprendimiento, representación y uso de la plataforma. No se solicitarán datos sensibles, salvo que sean realmente necesarios y exista autorización o fundamento legal para hacerlo.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la afiliación, prestar los servicios, cumplir obligaciones y mantener evidencia del proceso. Después serán eliminados, bloqueados o anonimizados, salvo que exista una razón legal para conservarlos.

La persona podrá ejercer sus derechos y retirar su consentimiento cuando corresponda. Antes de enviar el formulario, podrá consultar la política de privacidad vigente y los canales habilitados por la CCG y ÉPICO.

12. Comunicaciones

La persona acepta recibir las comunicaciones necesarias para conocer el resultado de la solicitud, administrar la afiliación, acceder a los beneficios y recibir información sobre cambios que afecten la relación.

La misma casilla autoriza a la CCG y, cuando corresponda, a ÉPICO a enviar invitaciones, beneficios, novedades y comunicaciones comerciales o promocionales relacionadas con la iniciativa y sus servicios.

La persona podrá dejar de recibir comunicaciones comerciales o promocionales en cualquier momento. Esto no afectará su afiliación ni las comunicaciones necesarias para administrarla.

13. Registros electrónicos, cambios y atención

La CCG podrá conservar la versión aceptada de estos Términos, la fecha y hora, el identificador de la solicitud y los registros técnicos necesarios para demostrar la aceptación y proteger la seguridad del proceso.

La plataforma podrá suspenderse temporalmente por mantenimiento, seguridad o problemas técnicos.

La CCG podrá actualizar estos Términos cuando existan cambios legales, institucionales, operativos o tecnológicos. Los cambios se aplicarán hacia el futuro. Si modifican de manera importante la afiliación o requieren una nueva autorización, se solicitará una nueva aceptación.

Estos Términos se interpretarán conforme a las leyes ecuatorianas y a la normativa interna de la CCG. Las consultas, solicitudes o reclamos podrán presentarse mediante los canales oficiales publicados en la plataforma y en la política de privacidad.

Ninguna disposición podrá interpretarse como una renuncia anticipada a los derechos reconocidos por la ley.